



Resolución de Decanato **419 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 366/2026-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas Antonelli Micaela y Caldez Luciana

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
18/08/2026

VISTO: El Expediente N° 366/2026-SAL-UNSa, referido al trámite de tesis iniciado por las Srtas. Micaela ANTONELLI, L.U. N° 622.223 y Luciana Belén CALDEZ ALBERTI, L.U. N° 621160, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“DESAYUNO Y ESTADO NUTRICIONAL EN ADOLESCENTES DE 12 A 18 AÑOS QUE ASISTEN AL NIVEL SECUNDARIO DE UNA INSTITUCIÓN PRIVADA DE LA CIUDAD DE SALTA, AÑO 2026”**, y la designación de la Directora.

Que la Lic. Noelia Elizabeth VARGAS RIVERO, cumple con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora, del trabajo de investigación de las Srtas. ANTONELLI y CALDEZ ALBERTI.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 06 de agosto de 2026 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con modificación en el título y correcciones, que deberán ser presentadas en el Informe Final

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“ASOCIACIÓN DE LA CALIDAD Y FRECUENCIA DEL DESAYUNO CON EL ESTADO NUTRICIONAL EN ADOLESCENTES DE 12 A 18 AÑOS QUE ASISTEN AL NIVEL SECUNDARIO DE UNA INSTITUCIÓN PRIVADA DE LA CIUDAD DE SALTA, AÑO 2026”** presentado por las Srtas. Micaela ANTONELLI, L.U. N° 622.223 y Luciana Belén CALDEZ ALBERTI, L.U. N° 621160, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

[Firma manuscrita]



Resolución de Decanato **419 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 366/2026-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas Antonelli Micaela y Caldez Luciana

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
18/08/2026

ARTÍCULO 2°: Tener por designada como Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Lic. Noelia Elizabeth VARGAS RIVERO.

ARTÍCULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. VARGAS RIVERO, Noelia Elizabeth (Directora)

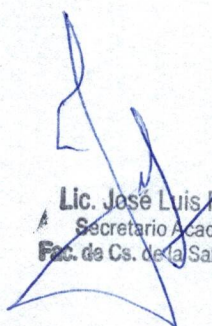
Prof. MENDOZA, Inés Yudith

Prof. FIGUEROA APAZA, Natalia Roxana

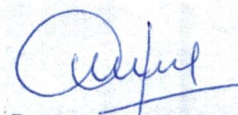
MIEMBRO SUPLENTE: Prof. SINGH, Verónica Cristina

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 06/08/2027)

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, alumnas ANTONELLI y CALDEZ ALBERTI, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa